



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA NÚMERO DOS

ELECCIONES AÑO 2026
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNC
JUNTA ELECTORAL
ACTA NÚMERO DOS

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 12:30 horas, en la sala del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la UNC, se reúnen los integrantes convocados para integrar la Junta Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a saber:

Presidente: Prof. Dr. Guillermo De Leonardi; Miembro Titular: Lic. Emiliano Revelo; Miembros Suplentes: Lic. Dino Brocaneli y Lic. Viviana Garaguso; Secretarios/as de esta Junta: Srta. Guadalupe Aguilera, Sr. Nahuel Battello, Sra. Magdalena Cesano y Srta. Jesica Gherardi.

Acto seguido, se pasa revista a los temas que componen el orden del día:

1. **Análisis del cronograma electoral:** Se dio inicio al estudio de los plazos establecidos en relación con los diferentes claustros, intercambiándose opiniones sobre cuestiones generales aplicables a cada etapa del proceso.
2. **Cuestiones logísticas y recepción de documentación:** Se definieron las metodologías de recepción de nueva documentación por parte de las distintas agrupaciones o grupos de electores participantes, vinculándose con los expedientes creados para tal fin. Se ratificó que los trámites se realizarán de manera virtual a través de los canales oficiales (correos electrónicos institucionales, mesa de entradas, etc.), respetando estrictamente los horarios de cierre establecidos en el cronograma electoral 2026.

3. **Comunicación institucional:** Se acordó rehabilitar en la página web de la Facultad un espacio exclusivo destinado a las "Elecciones 2026". En dicho sitio se cargarán todos los documentos referentes al comicio, incluyendo el Reglamento Electoral vigente y el Anexo Único del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC).
4. **Control de padrones y presentación de listas:** Se repasaron los criterios metodológicos utilizados en elecciones anteriores para el control de los padrones, acordando la colaboración de todo el equipo técnico con los secretarios y secretarias a cargo de cada claustro. Asimismo, se recordaron las fechas límite para la presentación de listas de los claustros docentes y nodocentes.
5. **Designación de autoridades de mesa:** Se procedió a la revisión del formato de formulario destinado a los interesados en desempeñarse como presidentes de mesa. Se verificó que en dicho documento consten con claridad todos los requisitos necesarios para la postulación, a fin de proceder con su posterior publicación y apertura de inscripciones.

No habiendo más asuntos que tratar, y previa lectura y ratificación de todo lo actuado, se da por finalizada la sesión siendo las 13:30 horas, firmando los presentes para constancia.

